

Jueves, 22 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

ANUNCIO. Admitidos y excluidos Operario de Servicios Múltiples.

Resultando que por esta Alcaldía se ordenó la incoación de expediente para la selección y contratación laboral fijo, para cubrir una plaza de Operario de Servicios Múltiples para el Ayuntamiento de Conquista de la Sierra, correspondiente a la oferta de empleo público de 2025, y la creación de una bolsa con la finalidad de cubrir dichas necesidades.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cáceres n.º 212, de fecha 6 de noviembre, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de trece solicitudes.

Considerando que la Base TERCERA de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el BOP, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, y presentación del resto de documentación para la puntuación de la fase concurso, que será de diez días hábiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que todas las personas que hayan sido admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar toda la documentación que pueda puntuarse en la fase de concurso, que podrá presentarse:

-En el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 09:00 a 14:00 horas.



Jueves, 22 de enero de 2026

-En la sede electrónica del Ayuntamiento de Conquista de la Sierra:

<https://conquistadelasierra.sedelectronica.es>

-Cualquier oficina de Registro Electrónico.

-También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS:

DNI	NOMBRE COMPLETO
***01009**	JUAN ANTONIO BARRADO MUÑOZ
***3303**	JUAN ANDRES FERNANDEZ JIMENEZ
***4466**	JUAN DAVID GARCIA SANCHEZ
***5953**	FERNANDO SANCHEZ CORRALES
***5584**	DAMIAN JESUS CORRALES DIAZ
***7300**	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ TEIJON
***3946**	MARIA DEL PILAR GONZALEZ CORRALES
***9877**	DAVID GARCIA ROMERAL LOPERA
***7192**	JULIAN VERNEL DOMINGUEZ



Jueves, 22 de enero de 2026

***8959**	ROBERTO GARCIA CORRALES
***6505**	MANUEL MARTIN RODRIGUEZ
***4265**	GABRIEL CORRALES BARRADO
***0756**	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ VELASCO

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos/as en el BOP, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO.- Trascurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará aquella elevada a definitiva.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebren.

Conquista de la Sierra, 19 de enero de 2026
José Campos Rol
ALCALDE-PRESIDENTE

